

POLÍTICA ANTISOBORNO



En CONHYDRA S.A. E.S.P. generamos confianza mediante la oportunidad, eficacia y eficiencia en la gestión del agua a través de la asesoría, consultoría, diseño, construcción, reposición, optimización, administración, operación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable, aguas de uso recreativo, industrial, alcantarillado y aseo; elaboración de diagnósticos, planes de intervención y ejecución de programas de gestión social y educación sanitaria en proyectos de infraestructura y de servicios públicos de agua potable y saneamiento.

En el marco del Sistema de Gestión Antisoborno, asume los siguientes compromisos:

- Enfrentar cualquier acto de soborno a través de investigaciones a aquellos colaboradores de CONHYDRA S.A. E.S.P. en Colombia y en sus Sucursales que incumplan con la Política de Antisoborno y los demás documentos del Sistema de Gestión de Antisoborno, debiendo aplicar sanciones administrativas.
- Afianzar nuestra cultura organizacional basada en las conductas éticas establecidas en el Código de Ética y sus anexos con el propósito de prohibir y prevenir el soborno. Asimismo, establecer y facilitar canales para la denuncia de actos de soborno, garantizando la confidencialidad de la información y el denunciante.
- Fomentar que cualquier parte interesada reporte o denuncie cualquier intento de soborno, supuesto y real, o cualquier incumplimiento del Sistema de Gestión de Antisoborno sin temor a represalias.
- Implementar, a través de la gestión de riesgo, acciones y controles para prevenir, detectar y enfrentar posibles casos de soborno, comunicando de manera efectiva a las autoridades administrativas y judiciales cuando corresponda. Además, garantizar la autoridad e independencia de la función de cumplimiento.
- Promover la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión a todo el nivel de la organización.

Esta Política se encuentra disponible a todo el personal de los diferentes niveles de la organización y partes interesadas de CONHYDRA S.A. E.S.P. pudiendo solicitar su consulta.


Juan Fernando Ramírez Cardona
Representante Legal
06 de Octubre de 2023 Versión 02